



BASES DEL CONCURSO COREOGRÁFICO PROVINCIAL DE EEPP – NIVEL II – CURSO 2025/2026

I. PARTICIPACIÓN

En el CONCURSO COREOGRÁFICO provincial **podrá participar el alumnado matriculado en el Conservatorio Profesional de Danza de los cursos 4º, 5º y 6º de Enseñanzas Profesionales, de las cuatro especialidades (DCL; DCO; DES; BFL).**

La Muestra Coreográfica Andaluza este año sigue estando enfocada a los primeros premios de estos cursos y de cada especialidad.

II. CONDICIONES DE LAS BASES.

1. **Las coreografías** deberán ser creadas, preparadas y ensayadas exclusivamente **por el alumnado**.
2. **Podrán ser eliminadas** las coreografías en cuyo proceso de creación y ensayo **hayan influido terceras personas**, profesorado o bailarines/as profesionales.
3. **No está permitido el acompañamiento musical en vivo.**
4. **No está permitido la participación de figurantes.**
5. **En EEPP:**
 - No hay número limitado de participantes.
 - Podrán participar en la misma coreografía alumnado de diferentes especialidades, siempre y cuando, definan por cuál de ellas concursan.
 - Podrán participar en la misma coreografía alumnado de diferentes cursos, el nivel al que optan será siempre el correspondiente al curso del nivel más alto de entre los participantes.
6. **No se podrá participar en más de una coreografía.**



7. **Tiempo de duración: cuatro minutos.**

IMPORTANTE: Las coreografías que se excedan del tiempo establecido, serán automáticamente descalificadas. El tiempo se cuenta desde la entrada a escena hasta la salida de la misma, no sólo la duración de la música utilizada.

8. **Escenografía y utilería:** En caso de contar con escenografía o utilería, deberá estar debidamente justificada por la coreografía, y deberá ser de fácil transporte, montaje y desmontaje, haciéndose los concursantes responsables de la misma durante todo el concurso. A su vez los **participantes se harán responsables del transporte de la escenografía** hasta el teatro y dicho transporte se ajustará a la hora de carga establecida por el equipo del teatro. La descarga y recogida de la escenografía se realizará al finalizar el concurso.

9. No se podrán realizar proyecciones sobre ciclorama o colgar escenografía en el telón de fondo.

10. **Queda terminantemente prohibido el uso de:** Confeti, agua, arena, brillantina,... u otros elementos que no dejen en perfecto estado el espacio escénico para la actuación siguiente.

11. **Queda terminantemente prohibido el uso de elementos de fuego, velas, llamas,...etc,** aceptando exclusivamente aquellos que sean artificiales y que no supongan peligro alguno y respeten las normas internacionales de espacios escénicos.

12. **Iluminación:** Cada coreografía podrá contar con un máximo de tres cambios de iluminación y “efectos”, ateniéndose siempre a las posibilidades técnicas del espacio escénico donde se desarrolle.



13. En el proceso de selección se valorará:

- La originalidad y creatividad
- Interpretación
- Técnica
- Puesta en escena y uso del espacio
- Musicalidad y elección musical
- Grado de dificultad

14. Si en las convocatorias provinciales, queda desierto algún primer premio, no se llevará ningún otro en su lugar en el mismo nivel y especialidad a la muestra andaluza.

15. Las coreografías seleccionadas para la muestra coreográfica andaluza, no podrán sufrir cambios significativos desde el inicio del concurso en su fase provincial a la presentación en dicha muestra.

III. ORGANIZACIÓN

A) RESPONSABLES PEDAGÓGICOS-ARTÍSTICOS:

DIRECCIÓN, VICEDIRECCIÓN, DECPA y ETCP se harán cargo de:

- Elaboración y revisión anual de las bases de la muestra y concurso
- Aspectos pedagógicos,
- Elección de espacio escénico
- Elección de jurado provincial
- Decisiones artísticas
- Certificación de participantes
- Cartelería (carteles, entradas y programas)



B) RESPONSABLES DE OTROS ASPECTOS ORGANIZATIVOS:

APADANZ (Asociación de padres y madres del Conservatorio) y DECPA:

- Entrega de premios
- Búsqueda de sponsor y/o ayudas.
- Publicidad
- Financiación de la muestra
- Premios
- Representación de familias

IV. ESPECIALIDADES PARA ENSEÑANZAS PROFESIONALES

- **Danza Clásica**
- **Danza Contemporánea**
- **Danza Española**
- **Baile Flamenco**

V. PREMIOS CONCURSO PROVINCIAL

En este Nivel II de Enseñanzas Profesionales: Se concederán un primer y un segundo premio. Sólo los primeros premios son los que optarán a representar sus coreografías en la Muestra Coreográfica Andaluza.

CADA PRIMER PREMIO DEL NIVEL II DE EEPD DE CADA ESPECIALIDAD TENDRÁ LA POSIBILIDAD DE PARTICIPAR EN LA **“MUESTRA COREOGRÁFICA DE LOS CONSERVATORIOS PROFESIONALES DE DANZA DE ANDALUCÍA”**. ESTE CURSO SE CELEBRARÁ EN MÁLAGA, EL 9 DE MARZO. Y AL DÍA SIGUIENTE, 10 DE MARZO, RECIBIRÁN EN EL CONSERVATORIO DE ALLÍ, CLASES MAGISTRALES DE LA MANO DE ARTISTAS DE RENOMBRE.



EL A.M.P.A. DE CADA CENTRO SUBVENCIONARÁ PARTE DE LOS GASTOS DEL VIAJE A LA MUESTRA COREOGRÁFICA ANDALUZA.

LOS 2º PREMIOS DEL 2º NIVEL ACTUARÁN EL 18 DE MARZO EN LA GALA DEL CONCURSO COREOGRÁFICO DE ENSEÑANZAS BÁSICAS, EN EL TEATRO MUNICIPAL DE ARMILLA, MIENTRAS ESTÁ LA DELIBERACIÓN DEL JURADO.

EL RESTO DE PREMIADOS PODRÁN PARTICIPAR EN DIFERENTES ACTIVIDADES Y COLABORACIONES QUE SURJAN A LO LARGO DEL CURSO ORGANIZADAS POR EL CENTRO (Día Internacional de la Danza, Noche en Blanco, colaboraciones con diferentes entidades...)

VI. PRESELECCIÓN Y FINAL DEL CONCURSO PROVINCIAL

- **Preselección:** se realizará mediante vídeo grabado en ropa de ensayo y sin escenografía.
- **Formato de las grabaciones:** Formato USB (PEN-DRIVE) con una pegatina en la que se indique el nombre de la coreografía, curso, nivel y especialidad. Es muy importante comprobar que éste se ve bien antes de su entrega, se entregará junto con una ficha de datos que se recogerá en Conserjería.
- **Días de entrega de USB y ficha técnica:** el 16 de ENERO de 2026 se hará entrega de todo: vídeo en mp4, música en mp3 y ficha técnica en Word, y rellenar el formulario, hasta las **19:30** en la conserjería del conservatorio. En el USB habrá que grabar los tres archivos.
- **Publicación de lista de finalistas:** 23 de ENERO de 2026.



NOTA: Las entregas deben ser realizadas en las fechas establecidas. No se recogerá **nada fuera de plazo**, si fuera así será **motivo del exclusión** del concurso. En horario de VICEDIRECCION Y DECPA se resolverán las dudas de las fichas técnicas.

VII. DIA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN

EEPP: el viernes 13 de febrero de 2026 en el Teatro “Medina Elvira” de Atarfe. Se realizarán dos pases, uno a las 18:00h donde actuará el Nivel 1, y otro a las 20:00h donde actuará el Nivel 2.

VIII. JURADO DEL CONCURSO COREOGRÁFICO DE LOS CONSERVATORIOS PROFESIONALES DE DANZA.

- Directora del conservatorio profesional de danza (en calidad de presidente y sin voto) ó la persona en quién delegue.
- Un/a profesor/a de danza clásica.
- Un/a profesor/a de danza española.
- Un/a profesor/a de danza contemporánea.
- Un/a profesor/a de baile flamenco.
- Un/a profesor/a de música.
- Un/a representante de padres y madres de alumnos/as cuyo hijo/a no participe en el concurso.
- Un/a alumno/a de EEPP que no participe como concursante.



IX. CRITERIOS DE PUNTUACIÓN

- LA ORIGINALIDAD Y CREATIVIDAD (3 PUNTOS)
- INTERPRETACIÓN (1 PUNTO)
- TÉCNICA (3 PUNTOS)
- PUESTA EN ESCENA Y USO DEL ESPACIO (1 PUNTO)
- MUSICALIDAD Y ELECCIÓN MUSICAL (1 PUNTO)
- GRADO DE DIFICULTAD (1 PUNTO)

X. RECLAMACIONES

Los concursantes se comprometen, desde el momento de su inscripción en el concurso, a respetar todas y cada una de las decisiones que se tomen por parte de cualquiera de los órganos que a continuación se citan:

1. Jurado
2. Departamento de extensión cultural y promoción artística.
3. Equipo técnico de coordinación pedagógica.
4. AMPA

El incumplimiento de alguna de las bases podrá desencadenar en la descalificación de los concursantes.

Cualquier duda se podrá preguntar por el mail de decpa@cpdanzagranada.com y si es necesario concertar una cita para resolver dudas.

XI. CÓMO SOLICITAR AULAS DE ENSAYO

En Conserjería se encuentra un documento para solicitar el aula para ensayar junto con la autorización para hacer uso de la misma. Se puede empezar a solicitar desde **el 4 de noviembre**. Se dará en los huecos



donde no hay clase y siempre dando un tiempo para la limpieza si fuera necesario por clase después.

Se apuntarán por estricto orden de llegada y sólo es necesario una persona representante del grupo para realizar la petición. El préstamo de un aula será por 15 días renovables de la misma manera que se pide la primera vez. Se mantendrá el préstamo de aula siempre y cuando se cumplan las siguientes normas:

- Hay que respetar todas las normas del Centro en cuanto a comida en el aula, calzado de calle y uso responsable del material. Cualquier ruptura de las mismas, llevará a la pérdida de la asignación del aula.
- Cualquier profesor/a del centro podrá ver si se está haciendo un uso apropiado del equipo de música y del aula y en caso contrario lo comunicará en Jefatura.
- Se recomienda traer un altavoz propio para evitar el posible mal uso del equipo, en caso de duda de cómo funciona, preguntar en Conserjería o a algún profesor/a de guardia.
- Los padres/madres o tutores del alumnado participante deberán rellenar y firmar una **autorización** como conocedores de que sus hijos/as estarán sin supervisión continua del profesorado, durante sus ensayos en el aula solicitada por ellos/as mismos/as para tal fin. En caso de que el alumno/a sea mayor de edad, lo firmará el propio alumno/a.
- Así mismo, deberán rellenar un **FORMULARIO** con el fin de tener un registro del número de coreografías y sus participantes, el cual encontrarán en el siguiente enlace:
<https://forms.gle/zS8jUrnHj2jBp2Mz6>